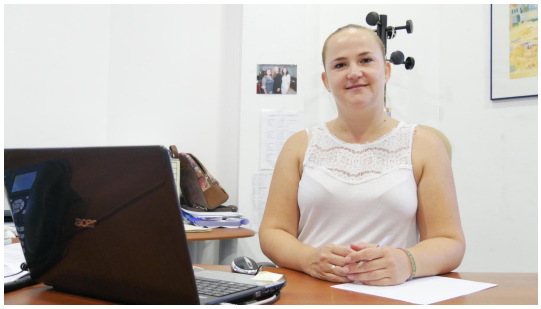

El Ayuntamiento de Adra ha abierto el plazo, un año más, para la solicitud de la tarifa plana para el pago de los tributos municipales. Los vecinos y vecinas de esta localidad podrán acogerse a esta modalidad de pago hasta el 30 de diciembre. Esta tarifa plana consiste en el fraccionamiento de los tributos municipales en diez mensualidades, desde febrero hasta noviembre.

Como ha explicado la concejala de Hacienda, Alicia Heras, "pagando estos tributos de manera fraccionada, además de facilitar a los vecinos y vecinas la gestión de su economía familiar, recibirán una bonificación del 3%". "Se trata de una pequeña rebaja con la que queremos incentivar a los abderitanos a que se acojan a esta tarifa plana", ha señalado Heras. Así, los vecinos de Adra podrán atender al pago de tributos municipales "de una manera cómoda". La edil ha subrayado, además, que son ya más de 350 las personas que se están beneficiando de esta medida, que "cifra que aumenta año tras año", lo que indica que "está teniendo aceptación entre los ciudadanos".

Para solicitar la tarifa plana, debe acudirse a la primera planta de Ayuntamiento de Adra, situado en la Plaza Puerta del Mar, donde los técnicos municipales encargados de este Área, indicarán el procedimiento a seguir, "que es muy sencillo". Con todo, los vecinos tendrán la opción, no sólo de elegir qué tributos quieren fraccionar, como puede ser el IBI, basura, vados, vehículos, entre otros; si no que, además, los miembros de una misma unidad familiar podrán solicitar esta modalidad de pago de manera conjunta.

Adra, 9 de octubre de 2019